

TEXTO INTEGRADO CON PROPUESTAS DE ENMIENDAS ACEPTADAS POR EL PONENTE.
LAS NO ACEPTADAS SE INCLUYEN EN NOTAS ADJUNTAS.

1] INTRODUCCIÓN

:: Ganemos Málaga es un proceso de confluencia entre personas y organizaciones para construir un espacio organizativo y participativo común con el objetivo de construir una ciudad digna y democrática.

:: El origen de esta iniciativa surge en un contexto marcado por amplios procesos de movilización social en el que la dinámica de confluencia no es fruto de acuerdos entre cúpulas ni meras sumas de siglas sino que nace de la calle, las plazas y las redes.

:: El modelo organizativo de Ganemos Málaga debe ser contemporáneo al actual ciclo de movilizaciones y la exigencia de una nueva política y por tanto debe garantizar espacios abiertos a la participación, flexibles, democráticos, operativos, transparentes y articulados sobre la base de la búsqueda de lo común y el protagonismo ciudadano.

:: Confluir supone 'avanzar juntas y juntos' y requiere del diseño conjunto de una hoja de ruta, unos objetivos y un marco organizativo común. Ganemos Málaga no supone la fusión o unidad de todas las personas y organizaciones en una sola organización, sino la creación de una apuesta organizativa que respete la singularidad de las personas y organizaciones que en ella participan.

:: Si bien Ganemos Málaga asume la necesidad y el desafío de presentar una Candidatura Democrática de Confluencia en las elecciones municipales, su apuesta excede al carácter meramente electoral. Su apuesta es la de construir espacios de participación y empoderamiento ciudadano e instituir una nueva democracia política y económica en la ciudad de Málaga.

:: La apuesta por Ganemos Málaga debe ser entendida no como un acuerdo táctico de cara a una cita electoral sino como una determinación estratégica común, la puesta en marcha de un nuevo municipalismo constituyente que se inserta en la rebelión democrática en curso.

:: Ganemos Málaga invita a la ciudadanía a vincularse a este proceso de democratización de nuestra ciudad sumándose a los distintos espacios organizativos y a las organizaciones y sus miembros a poner su energía militante para construir un espacio organizativo común que fomente y articule un nuevo protagonismo social.

2] MODELO ORGANIZATIVO

2.1] CONSEJOS CIUDADANOS

:: Los Consejos Ciudadanos serán la base organizativa y democrática de Ganemos Málaga, los órganos de base para la participación ciudadana y vecinal. Se trata de espacios permeables donde confluirá la militancia y activistas de las organizaciones vinculadas a Ganemos Málaga pero que asume como desafío central el estímulo de la participación del conjunto de la ciudadanía de Málaga.

:: La articulación de los Consejos Ciudadanos se basará en criterios territoriales (en un principio garantizando un Consejo por distrito con posibilidad de crear Consejos por barrio allí donde sea posible) y sectoriales (en función de las temáticas centrales definidas colectivamente para la acción municipal).

:: Toda persona que participe o esté vinculada a Ganemos Málaga deberá estar adscrita a algún Consejo Ciudadano, ya sea sectorial o territorial o equipo de trabajo.

:: Cada Consejo deberá dotarse de un equipo de dinamización cuya tarea es garantizar el funcionamiento, convocatoria y estímulo de la participación, así como nombrar a dos 'portavoces' garantizando la paridad de género que formarán parte de la Mesa de Coordinación de Ganemos Málaga.

:: Para crear un Consejo Ciudadano harán falta un mínimo de 10 personas [PROPUESTA DE LUIS FELIP: sustituir por "mínimo de 5 personas"] para componerlo y las convocatorias deberán ser públicas con al menos 5 días de antelación.

Sería deseable iniciar en la organización dinámicas que desembocaran en la creación de consejos sectoriales de igualdad y LGTBI.

:: Los Consejos podrán crear comisiones o subgrupos de trabajo cuando lo consideren oportuno para abordar determinadas temáticas específicas.

:: Entre las funciones de los Consejos destacan:

-Quedar constituidos como núcleos de construcción programática. Los consejos sectoriales y territoriales serán los encargados de la elaboración programática de forma democrática y participativa.

-Acompañamiento, evaluación, deliberación democrática y seguimiento del programa y las políticas municipales a lo largo de la legislatura. Los/as representantes elegidos/as establecerán un proceso comunicativo de ida y vuelta constante con estos espacios para debatir cuestiones de coyuntura, estrategia, políticas públicas, nuevas propuestas, etc.

- Instancias organizativas comunes. Los consejos democráticos se presentan como una forma de nueva institucionalidad, un nuevo tejido organizativo común que trabajará para fomentar la implicación y participación de la ciudadanía. Serán los encargados de recoger propuestas, conflictos e iniciativas, dar a conocer las políticas municipales en los barrios, movilizar cuando las circunstancias lo requieran, etc.

2.2] EQUIPOS DE TRABAJO

:: Los Equipos de Trabajo de Ganemos Málaga tienen funcionamiento operativo para elaborar y desarrollar las tareas necesarias que garanticen el correcto avance del proyecto.

:: Cada Equipo de Trabajo deberá dotarse de un equipo de dinamización cuya tarea es garantizar el funcionamiento, convocatoria y estímulo de la participación, así como nombrar a dos 'portavoces' garantizando la paridad de género que formarán parte de la Mesa de Coordinación de Ganemos Málaga.

:: Los Equipos de Trabajo son espacios abiertos a la participación ciudadana y sus convocatorias deberán ser públicas con al menos 5 días de antelación.

:: En la actual fase Ganemos Málaga se dotará de los siguientes equipos de trabajo:

COMUNICACIÓN: Diseño, elaboración y puesta en práctica de las estrategias herramientas comunicativa del proceso tanto en clave interna como externa.

METODOLOGÍA: Diseño, elaboración y seguimiento de los espacios de participación de Ganemos Málaga y cuestiones relacionadas con la organización interna (candidaturas, consultas ciudadanas, gestión del censo, diseño de las asambleas, etc)

PROGRAMA: Diseño, apoyo metodológico y seguimiento del proceso de elaboración del programa común y la recogida de propuestas por parte de la ciudadanía y actores sociales de la ciudad.

FINANZAS Y LOGÍSTICA: Diseño de campañas de financiación, gestión y contabilidad de los fondos comunes, soporte y gestión logística de las necesidades de Ganemos Málaga.

2.3] CONSEJO DE CONFLUENCIA

:: El Consejo de Confluencia estará formado por miembros de las organizaciones que decidan integrarse formalmente a Ganemos Málaga.

:: Cada organización tendrá dos representantes, garantizando la paridad de género.

:: Dicho Consejo tendrá un carácter deliberativo y entre sus funciones destacan:

- Promover el debate, el diálogo y una cultura de la confluencia entre las distintas organizaciones que participan en él.

- Debatir cuestiones que atañan de forma específica a las organizaciones dentro del proceso de Ganemos Málaga.

- Mediar ante posibles conflictos entre organizaciones, promover la búsqueda de acuerdos y objetivos comunes y garantizar la pluralidad y el protagonismo ciudadano de Ganemos Málaga.

- Proponer debates o iniciativas a los espacios de participación y toma de decisiones de Ganemos Málaga, comunicando además sus propuestas o iniciativas con la mesa de coordinación a través de portavoces sectoriales o de las organizaciones implicadas con las propuestas concretas. [PROPUESTA DE JUANJO].

2.4] MESA DE COORDINACIÓN

:: La Mesa de Coordinación es el órgano de coordinación y dinamización de Ganemos Málaga.

:: Se reunirá de forma periódica y estará compuesta por dos 'portavoces' (uno titular y otro suplente) dos portavoces, garantizando la paridad de género, de los Consejos Sectoriales, los Consejos Territoriales y los Equipos de Trabajo.

:: Entre las funciones de la Mesa de Coordinación destacan las siguientes:

- Garantizar el cumplimiento de los acuerdos y realizar labores de seguimiento y coordinación entre los espacios de participación de Ganemos Málaga.
- Nombrar a dos portavoces (garantizando la paridad de género) que serán los encargados de relacionarse con los medios de comunicación. Se acordó suprimir desde serán los encargados de... y queda pendiente de decidir si los portavoces de Ganemos Málaga, serán elegidos por la Mesa o por la Asamblea General, como máximo órgano de Ganemos.
- Convocar las Asambleas Generales y las Consultas Ciudadanas cuando se consideren oportunas.

Todas las portavocías, tanto de los Consejos y equipos de trabajo, como la de Ganemos Málaga, tendrán una duración máxima de un año, pudiendo ser nuevamente elegidas, tan sólo por un año más. Todas las portavocías podrán ser revocadas en cualquier momento por el mismo espacio que las eligió.

2.5] ASAMBLEAS GENERALES

:: La Asamblea General es el máximo órgano de decisión de Ganemos Málaga.

:: La función de la Asamblea General es definir las líneas estratégicas, la estructura organizativa, los principios éticos y políticos y la convocatoria de Consultas Ciudadanas cuando se considere oportuno.

:: La participación en dicha asamblea es abierta a cualquier persona que se haya registrado en el Censo de Participantes de Ganemos Málaga.

:: Se celebrarán al menos dos Asambleas Generales anuales en los meses de Enero y Septiembre. Se podrán convocar Asambleas Generales de forma extraordinaria cuando sea propuesto por alguno de los espacios de participación y sea debatido y decidido en la Mesa de Coordinación.

pendiente de decidir si los portavoces de Ganemos Málaga, serán elegidos por la Mesa de Coordinación o por la Asamblea General, como máximo órgano de Ganemos.

2.6] CONSULTAS CIUDADANAS

:: Las Consultas Ciudadanas serán instancias de deliberación, consulta y toma de decisiones sobre determinadas cuestiones, temáticas o posicionamientos de Ganemos Málaga en la que podrán participar todas las personas que se hayan registrado en el Censo de Participantes.

:: La convocatoria de Consultas Ciudadanas podrá ser propuesta por los Consejos pero deberá ser ratificada por la Asamblea General.

:: Las Consultas Ciudadanas deberán seguir una metodología precisa mediante la cual se garantice la transparencia, mecanismos seguros y fiables de participación tanto digitales como presenciales, plazos suficientes para su discusión y acceso a toda la información y documentación necesaria.